



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

424118

AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL

DECRETO ALCALDICIO N° 24301

QUILLÓN, 08 JUL 2021

VISTOS:

1. Ord. N° 38 del Liceo Luis Cruz Martínez.
2. Decreto alcaldicio N° 3.412 de fecha 16.11.2020, que aprueba el Presupuesto municipal de Educación para el año 2021.
3. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
4. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
6. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
7. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Solicitud presentada en Ficha Técnica N° 19, adquisición de materiales para proveer a los estudiantes de insumos básicos y dar continuidad al proceso de aprendizaje en la asignatura de artes visuales. Las modificaciones al Reglamento de la Ley de Compras Públicas presentadas por el Ministerio de Hacienda y que reduce la burocracia y aumenta la digitalización de las compras públicas por montos menores a las 30 UTM.
- Que se invitó a un universo de 129 proveedores, según cotización N° 4364-20-COT21.
- Se transcriben ofertas que cumplen los requisitos:

LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados según stock disponible, despacho 3 días VIGENCIA: 25-07-2021	\$ 1.356.398 Monto total
BLUE MIX SPA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados SE ADJUNTA PROPUESTA POR COTIZACIÓN. DESPACHO DENTRO DE TRES DÍAS HÁBILES UNA VEZ ACEPTADA LA OC. DESPACHO INCL. VIGENCIA: 07-07-2021	\$ 1.457.607 Monto total

[Handwritten signature]

Criterios de Evaluación: Según las propuestas, se eligió por parte de Unidad solicitante:

- Que, la empresa **Blue Mix SPA**, aunque no la más económica, se prefirió a este proveedor, debido a que su oferta cumple con los criterios técnicos de los productos requeridos por parte de la unidad solicitante.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **Blue Mix SPA**, Rut N° [REDACTED] por la suma de \$1.457.607.- (un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos siete pesos), iva incluido, para la adquisición de insumos para la asignatura de artes del Liceo LCM.
2. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta adquisición a la cuenta 215.22.04.002 Fondos SEP, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2021.
3. Dispóngase que adquisiciones del DAEM, quién actuará como unidad técnica para la administración de ésta y deberá además publicar el presente decreto alcaldicio en el sistema de información www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh/gio.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM